

Sr.D. Alberto Santana
Presidente
C.N. Metropole

Madrid, 2 de noviembre 2021

Estimado Alberto,

Una vez recibida y analizada su solicitud para formar parte del Programa de Núcleos de Alto Nivel de la R.F.E.N. (NEAN), nos complace comunicarles que su programa de entrenamiento cumple los requisitos para recibir la acreditación correspondiente.

De acuerdo con la convocatoria publicada, se detallan a continuación las condiciones de adhesión al programa:

- Incorporar a sus primeros entrenadores al staff del Equipo Nacional y que estos estén disponibles para las actuaciones para las que sean requeridos sin compensación añadida a la que derive del presente programa.
- Colaborar con la dirección del Equipo Nacional en la planificación y el desarrollo del programa de preparación olímpica.
- Presentar un programa de preparación para la temporada siguiente que esté coordinado con el del Equipo Nacional y que tenga el nivel y la exigencia que se requiere para el alto rendimiento.
- Comprometerse a poder integrar en su programa de entrenamiento a nadadores que no pertenezcan al Club.
- Los Clubes y la RFEN suscribirán convenio de colaboración que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos previamente mencionados y especifique el destino de la inversión.

La cuantía económica estipulada para la temporada 2021/2022 es de 35.000€, que se abonará de acuerdo con los plazos recogidos en el convenio que se suscribió entre ambas entidades. No se contempla cuantía variable al no haber alcanzado los objetivos recogidos en la convocatoria.

Desde la RFEN queremos agradecerles su interés en formar parte del Programa de Núcleos de Alto Nivel de la R.F.E.N. (NEAN).

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.
Atentamente,



Fernando Carpena